

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 SET 2021

RES. H. Nº 1004/21

Expte. Nº 4.120/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de mobiliario para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compras FH 12/21 se requiere la adquisición de sillones, tipo ejecutivo, para el Vicedecanato, Secretaria Técnica y de planificación Institucional, Despacho de Consejo y Comisiones; y Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, según lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa FH 11/19 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de mobiliario para la Facultad de Humanidades, según lo detallado en el exordio.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con la Resolución CS N° 161/20, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 6 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1º Piso de la Facultad de Mumanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia Nº 5150.



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº:

1004/21

Expte. Nº 4.120/21

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00) con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades y en el orden interno a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 5.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

L.C. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

al de Humanidades - UNSa

...//



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28/09/21

RES. H Nº: 1004/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Adquisición de mobiliario para distintos agentes de la Facultad de Humanidades.

Expte.: 4.120/21

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE POR MONTO REDUCIDO

FH N° Ejercicio: 11/21 2021

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: SIN MODALIDAD

Rubro comercial: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES

Costo del Pliego: SIN COSTO

OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de sillones, tipo ejecutivo, para Vicedecanato, Secretaria Técnica, Despacho de Consejo y Comisiones; y Despacho de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 161/20, y en todo lo no contemplado por esta última se aplicará de manera supletoria las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 6 de octubre de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.

Fecha y hora de apertura: 6 de octubre de 2021, a horas 11:00

Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario

de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.

b) Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación ue la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. O en su defecto deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: arielherrera_14@hotmail.com. La misma deberá ser enviada en formato PDF y con los datos antes solicitados.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

1004/21

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458

c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. No es necesario la presentación de los pliegos firmados.

d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda

local (pesos) con IVA incluido.

Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.

El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.

El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción

correspondientes a los siguientes conceptos:

A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:

1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido,

estado civil y número de documento de identidad.

2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.

3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.

4) Constancia de CBU

5) Correo electrónico.

6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General Nº 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales

B. Personas Jurídicas.

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de

3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

4) Constancia de CBU

5) Correo electrónico.

- CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General Nº 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
- En la Dirección de Compras y Patrimonio, el día fijado para la apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los

términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 1004/21

- respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las respectivas muestras de los productos cotizados.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a <u>sesenta (60) días hábiles</u> a contar de la fecha del acto de apertura.

III- GARANTIAS:

- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) <u>Formas de Garantía:</u> Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente Nº 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - Con Pagare a la vista

IV.- DISPOSICIONES CENERALES:

- Plazo de provisión: dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- Forma de pago: Contado, el pago se efectúa mediante transferencia bancaria y DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- Recepción de los bienes. El producto debe en entregado libre de flete y gastos de envío en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las
 características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas
 ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino
 licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la
 Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 1004/21

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera Director de Compras y Patrimonio Facultad de Humanidades – UNSa

LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

A CIONAL DE SOLTA - SO

Dra. CATALINA BULIUBASIOH DECANA Pacatisal da Humankisadea-UNSa



Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita

REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 1004/21

ANEXO II-ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.120/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA

Telef.: 4255457//arielherrera_14@hotmail.com

Region	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
J		SILLON EJECUTIVO. Hergonomico. Respaldo alto. Con apoya brazos. Altura regulable. Basculante. Base giratoria, reforzada, plástica con alma		
		de acero. Tapizado en eco cuero ultra grueso, color negro. Se adjunta imagen ilustrativa.		
1	4			
		El oferente debera adjuntar a su oferta una imagen ilustrativa de lo modelos de sillon que oferta.		
		TOTAL		

SON PESOS:

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO

DECANA Fecultad de Humanidades-UNSe